Provincia de Santa Fe Desarrollo del SPIP

Junio de 2023

Ministerio de Economía Secretaría de Coordinación de Proyectos Dirección General de Inversión Publica



Fortalezas, desafíos y posibles aplicaciones en la gestión de sistemas de inversiones provinciales

- Marco institucional y normativo sólido
- Definición clara de funciones, competencias y alcance.
- Coordinación y vinculación entre sistemas de gestión: intercambios de información y puesta en común de criterios y procesos
- Capacitación y difusión con participación de áreas técnicas de formulación/evaluación y presupuestarias
- Metodologías de evaluación comprensibles y fácilmente interpretables.
- Objetivos realizables y acordes a las capacidades técnicas
- Generación de indicadores e informes útiles para los tomadores de decisiones





Temas a exponer

- Revisión histórica y situación Actual del SPIP
- Plan de acción para la Implementación del SPIP
- Desarrollo del Banco Provincial de Proyecto de Inversión



Revisión histórica y situación Actual del SPIP



Avances y retrocesos en la implementación del Sistema de Inversión Pública en la Provincia de Santa Fe.

- 13/01/2004 Firma del Convenio Marco, DNIP y Gobierno Provincia de Santa Fe - Manifestó su interés por la implementación de un Sistema Provincial de Inversión Pública, compatible con el Sistema Nacional de Inversiones Públicas.
- Agosto de 2004 fue aprobado el convenio por la Legislatura Provincial.
- La DNIP puso a disposición de la Provincia, el Sistema BAPIN II
- Brindó capacitación y asistencia técnica.



Avances y retrocesos en la implementación del Sistema de Inversión Pública en la Provincia de Santa Fe.

- 12/04/2004 Decreto N°0469/04, se Implementa en el ámbito Provincial un Sistema Provincial de Inversión Pública (SPIP) y se crea Banco de Proyectos de Inversión Pública.
 - Se dictaron los tres cursos de capacitación (35 funcionarios de los tres poderes)
 - Cada organismo le informa a la Secretaría de Finanzas Públicas sobre el número de BAPIN de los proyectos incluidos en la demanda 2006
 - Se solicitó completar 15 campos mínimos BAPIN (no concretado ya incluidos en el proyecto de presupuesto)



Avances y retrocesos en la implementación del Sistema de Inversión Pública en la Provincia de Santa Fe.

- 02/01/2006, se promulga como Ley de Estado la Ley N° 12.510, norma denominada de Administración, Eficiencia y Control del Estado
 - o crea la DGIP y se asigna las funciones y responsabilidades del Subsistema de Inversión Pública
- Decreto N° 043/06, encomienda al Ministerio de Hacienda y Finanzas la elaboración de la reglamentación de la Ley N° 12.510.
- Mediante Decretos N° 2253/22 y 186/23 se crea la Dirección General de Inversión Pública, como Órgano Rector del Sistema de Inversión Pública





Creación de la DGIP, con carácter de Órgano Rector del subsistema de Inversión Pública.

- Notificación a reparticiones provinciales de las novedades respecto de inversión pública (Nov/22).
- Relevamiento de agentes de las reparticiones que interactuarán con el SPIP
- Dto N°667 de 13/04/23 Designa el personal de la DPIP.



- Reglamentación del sistema de inversión Pública (Decreto a la Firma).
- Normativa específica para los Proyectos de Inversión (junio/julio 2023)- Nuevos proyectos
- Desarrollo de Herramienta Informática para el Banco de Proyectos.



Desarrollo del Banco Provincial de Proyectos de Inversión



- Objetivo es mejorar la organización de la inversión pública provincial:
 - Registrar los proyectos de inversión.
 - Mantener actualizada la base de datos de información de proyectos. Capacitar en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
 - Controlar que los proyectos ingresados estén acordes a las metodologías de proyectos utilizadas.



- Análisis de alternativas de Desarrollo Informático:
 - Utilización del Software BAPIN III en el entorno Provincial.
 - Desarrollo del BaPPI en el Entorno SIPAF.



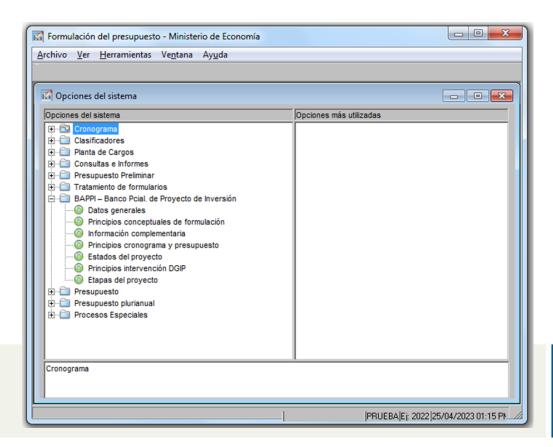
- Desarrollo del BaPPI en el Entorno SIPAF para el proyecto de presupuesto 2024:
 - Existe una amplia red de usuarios del SIPAF.
 - Esto acelera la curva de aprendizaje del módulo específico del BaPPI, (capacitar en los conceptos de formulación para los proyectos de inversión).
 - Se cuenta con desarrollo propio.
 - Se dispone del soporte técnico y el hardware, que ya actualmente utilizan para el funcionamiento del SIPAF.



Módulo BaPPI dentro del SIPAF:

- 1.Datos Generales.
- 2.Principios Conceptuales de formulación.
- 3.Información complementaria.
- 4. Principios de Cronograma y Presupuesto.
- 5. Estados del Proyecto
- 6. Principios de Intervención DGIP
- 7. Etapas del Proyecto.





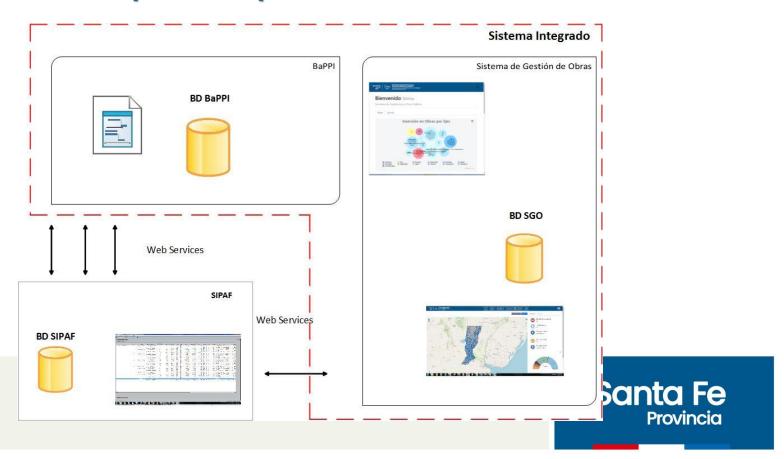


- Propuesta para el año 2023/2024
 - Desarrollo de un módulo de gestión del Banco de Proyectos de Inversión:
 - Asigna un código de identificación BaPPI
 - Interactuar con el sistema financiero de la provincia
 - Intercambio de información entre Sipaf y el Sistema de Gestión de Obras a través de Web services.
 - Efectuar el control físico-financiero
 - Seguimiento de indicadores.



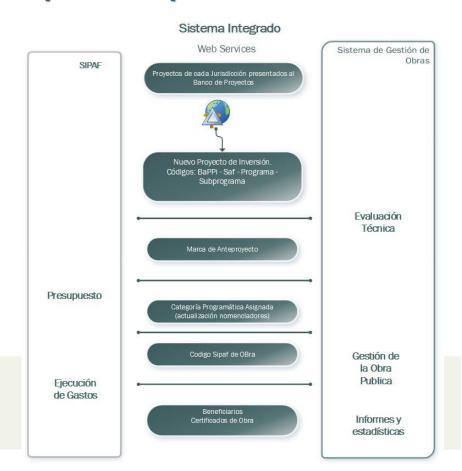
 En el siguiente gráfico se puede observar la arquitectura o estructura de módulos propuesta





 El nuevo Sistema BaPPI, tomará los insumos que necesite de cada uno, según la etapa en la que se encuentre el Proyecto de Inversión.







Para el desarrollo del nuevo módulo BaPPI se tienen en cuenta todos los avances logrados a Nivel Nacional con el BAPIN III, en su última versión y su interacción con el CIDIF, esperando lograr un entorno de similares características y funcionalidades.

Esquema Simplificado del Sistema Provincial de Inversión Publica.





- Capacitación de Agentes Públicos en para el Uso del BaPPI
 - Dos grandes grupos:
 - acceder y cargar sin inconvenientes en la solapa BAPPI
 - manejar y entender definiciones y lenguaje relacionado con la formulación de proyectos de inversión
- Finalizada la capacitación "Talleres de Trabajo"



iMUCHAS GRACIAS!



Santa Fe Provincia

